

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 17 de septiembre de 2013, en el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA), en la planta baja de la finca de Cruïlles, Monells i Sant Sadurní de l'Heura (Baix Empordà), provincia de Girona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de la instalación radiactiva IRA 2993, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la investigación con un equipo de tomografía computadorizada, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 15.04.2009 (corrección de error en fecha 09.04.2010).

Que la inspección fue recibida por las señoras y , supervisoras, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación consta de la zona de control del equipo y de la zona de trabajo con el equipo TC. Estaba señalizada de acuerdo con la reglamentación vigente y disponía de medios para controlar el acceso. -----

- En la sala del equipo TC estaba instalado un equipo de tomografía computadorizada de la marca , con unas características máximas de funcionamiento de 140 kVp y 440 mA, con una intensidad máxima limitada por software a 300 mA. Tenía unas pegatinas en las que constaba lo siguiente: 1) , model , serial 748405YMB, manufactures sept. 2001 y 2) . Tenía una placa con la descripción de las características del equipo. -----

- La sala del equipo TC tenía las paredes, excepto la exterior, y las puertas

blindadas con plomo. Para acceder a ella había 2 puertas, con señalización óptica de funcionamiento del equipo que actuaban correctamente; y cerraduras con llaves, en poder del personal expuesto.-----

- Había interruptores de emergencia dentro y fuera de la sala del equipo TC.-----

- Tienen disponible un contrato de mantenimiento del equipo con [REDACTED] para 2 revisiones anuales; las últimas revisiones tuvieron lugar los días 02.10.2012 y 12.02.2013.-----

- La supervisora de la instalación controló los niveles de radiación y la idoneidad de los blindajes de la instalación en las fechas 11.01.2013 y 10.07.2013.-----

- Con unas condiciones de trabajo de 120 kV y 130 mA, con cuerpo dispersor, se midieron los niveles de radiación siguientes:

- Una tasa de dosis máxima de 1,9 $\mu\text{Sv/h}$ en la sala control junto a la ventana plomada de separación.-----
- Una tasa de dosis máxima de 10 $\mu\text{Sv/h}$ en junta de la puerta del distribuidor que da acceso a la sala del TC.-----
- Una tasa de dosis máxima de 14 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el cristal plomado del piso superior.-----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad y de CE del equipo TC.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 19110 con una sonda [REDACTED], n/s 35036. Calibrado por el [REDACTED] en fecha 27.03.2012.-----

- Estaba disponible el certificado de calibración emitido por [REDACTED]-----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación.-----

- Estaban disponibles 8 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico y 1 dosímetro de área.. El dosímetro de área estaba colocado junto al vidrio plomado del piso superior.-----

- Se adjunta copia como anexo I de las lecturas del mes de julio de 2013, en el que figura el tipo de función laboral de los trabajadores en la instalación radiactiva.-----

- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico.-----

- Estaban disponible los historiales dosimétricos de los trabajadores

expuestos.-----

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 1 de operador, todas ellas en vigor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva y el registro de las irradiaciones que se realizan en la instalación.-----

- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación en situación normal y en caso de emergencia.-----

- En fecha 21.09.2012 se impartió la sesión de formación bianual a los trabajadores expuestos. Estaba disponible el registro de asistencia. Así mismo, se realiza una formación inicial individualizada a los trabajadores nuevos.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 20 de septiembre de 2013.

Firmado:





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.